

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE  
EXTREMADURA CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2008***

En Badajoz, a las 10:00 horas del día 27 de marzo de 2008, se reúnen, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, los integrantes del Claustro que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

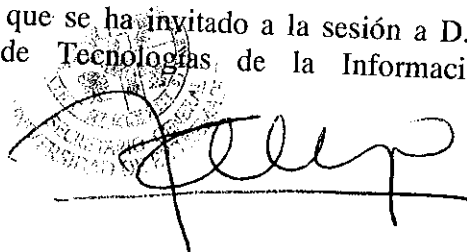
**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Aprobación, si procede de las actas de las sesiones anteriores de 3 de noviembre de 2005 y 22 de septiembre de 2006.
- 2.-Informe del Sr. Rector Magfco.
- 3.-Elección, si procede del Defensor Universitario.
- 4.-Elección, si procede, de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.
- 5.-Elección, si procede, de representantes del sector C (estudiantes) del Claustro en el Consejo de Gobierno y Mesa del Claustro (puestos vacantes)
- 6.-Informe relativo a las líneas generales de actuación de la Universidad para 2008.
- 7.-Interpretación de la DT 5ª apartado 2 de los Estatutos de la Uex, en relación con la limitación de mandato de órganos unipersonales de gobierno.
- 8.-Ruegos y preguntas.

**TRANSCURSO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco., disculpando las ausencias de: D. Fernando Bravo Iglesias, Dª Teresa Terrón Reynolds, D. Marcos Pérez López, D. Carlos Ongallo Chanclón, D. José Antonio Pérez Rubio, D. Luis González Jiménez, D. Roberto Rodríguez Echeverría, D. Mario Pedro Díaz Barrado, D. Juan Carlos Palacios Albarrán, Dª Lucía Rodríguez Gallardo, Dª Lidia Andrades Caldito, D. Jaime Murillo Romero, Dª Mª José García Sánchez, D. Jaime Rossell Granados, D. Francisco Javier Alejo Montes, Dª Margarita Martínez Trancón, D. José Luis Serrano González de Murillo, D. Pedro Luis Aguilar Mateos, Dª Mª Asunción Rubio de Juan, D. Juan Manuel Vaca Sánchez, D. Javier Alcalá Caldera y Dª María Dolores Cebriá García.

Del mismo modo, informa el Rector que se ha invitado a la sesión a D. Juan Manuel Murillo Rodríguez, Vicerrector de Tecnologías de la Información y



Comunicaciones y, al debate y deliberación del punto 3, a D. Francisco Rubio Sánchez.

Respecto del primer punto del orden del día: Aprobación de actas

Se abre un turno de intervenciones durante el que D. Pedro Casero Linares y D. Manuel Sanz Morales plantean observaciones a sus respectivas intervenciones.

Responde el Rector que se procederá a su comprobación con la grabación y si corresponde se corregirá oportunamente el acta.

Sin que hubiera más intervenciones, se someten a aprobación las actas de las sesiones de 3 de noviembre de 2005 y de 22 de septiembre de 2006, y efectuada la oportuna votación, resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto del segundo punto del orden del día: Informe Rector

Toma la palabra el Rector quien, en primer lugar, explica detalladamente, las Líneas generales de la Junta de Extremadura a la que tendrán que ajustarse los nuevos Planes de Estudio de las diferentes titulaciones.

Del mismo modo, informa el Rector acerca de la iniciativa de la CRUE de elaborar un calendario académico único para las universidades que sería refrendado por el Gobierno, dicho calendario baraja la posibilidad de adelantar el inicio de las clases a primeros de septiembre.

Igualmente, informa el Rector acerca de la convocatoria de complementos autonómicos que ya ha sido aprobada en Consejo de Gobierno y de forma inmediata lo será en Consejo Social. Señala que el problema que, en relación con este tema, se planteaba con los contratados laborales indefinidos ha sido finalmente desbloqueado con la Consejería competente.

Por otro lado, se informa a los claustrales, acerca de la Reforma de los Estatutos de la UEx, manifestando que puesto que existen dos normas fundamentales que aún no han visto la luz: el Estatuto del PDI y del estudiante, lo más prudente sería esperar a dichas normas.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, quien afirma que, a pesar de no ser el momento de debatir sobre los nuevos Títulos, quiere intervenir para hacer una reflexión y una pregunta, sobre la cuestión. En especial, acerca de los programas formativos comunes, cree que la Junta de Extremadura no debería haber entrado en el aspecto académico, al imponer 120 créditos, lo que, a su juicio, vulnera el principio de autonomía universitaria. Asimismo, entiende que el establecimiento de programas conjuntos, impide realizar los objetivos propios de cada Grado. Pregunta, al respecto, si se va a flexibilizar este criterio. En los mismos términos, se manifiesta también, D. Juan Sánchez González, quien considera la cuestión, como un fraude a la formación de los estudiantes.



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Interviene, además, D. Julio Hernández Blanco para mostrar su satisfacción por el hecho de que los laborales indefinidos hayan conseguido la evaluación positiva de complementos investigadores. Pregunta por la creación de una Agencia autonómica de evaluación y si los criterios de evaluación serán los mismos que para el PDI funcionario.

Responde el Rector que el problema está en el hecho de que estamos hablando de dos entes autónomos: la Comunidad Extremeña y la Universidad de Extremadura y la dificultad está en saber donde empieza la autonomía de una y acaba la de la otra. Aclara que había una disposición a quitar títulos que no cumplieren con el número de alumnos y afortunadamente se ha podido suavizar con los programas conjuntos.

Respecto a los contratados laborales indefinidos aclara que se va a contactar con varias agencias de evaluación y se elegirá a la que pueda hacerlo más rápido, en cuanto a los criterios deben ser los mismos.

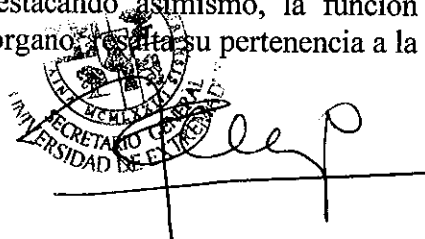
Respecto del tercer punto del orden del día: Elección del Defensor Universitario.

El Rector comienza explicando el proceso para proceder a esta elección y el acuerdo de la Mesa del Claustro, al respecto. Recuerda, asimismo, el quórum exigido para la adopción de este acuerdo y se constata la existencia de dicho quorum.

Toma la palabra el Prof. D. Francisco Rubio Sánchez, quien se postula como candidato en esta elección. Comienza para ello y, a estos efectos, destacando los principales aspectos personales y profesionales de su *curriculum vitae* y que, a su juicio, le convierten en un candidato idóneo para aspirar a ser elegido para este cargo. Asimismo, manifiesta su predisposición para el cumplimiento de las tareas propias de este órgano universitario, en las máximas condiciones de autonomía e imparcialidad. Agradece, también, en este acto, las muestras de apoyo recibidas y a todos aquellos que, desde los distintos sectores, han avalado su candidatura.

A continuación interviene el Prof. D. José Trujillo Carmona para, en primer lugar, agradecer la predisposición del Prof. Rubio, para ponerse al servicio de la comunidad universitaria y felicitarle, asimismo, por su amplio *curriculum académico* y profesional, lo que le acredita como un fundado conocedor del Derecho. Algo, por otra parte, muy útil, para ostentar el cargo sobre el que se está debatiendo en este punto. A continuación, y después de hacer una interpretación personal de los preceptos que regulan la figura del Defensor Universitario en los Estatutos de la Universidad y una serie de reflexiones, igualmente personales, sobre las funciones que competen a esta figura, le formula una pregunta concreta al candidato cual es la siguiente: ¿hasta dónde cree que puede llegar el Defensor del Universitario, en su defensa del administrado?.

A ello responde el candidato que las funciones que debe ejercer este cargo deben ser amplias e intensas, partiendo, en todo caso, del ordenamiento jurídico actual pero acompañado de una serie importante de valores, destacando asimismo, la función conciliadora o mediadora que debe caracterizar a este órgano.



SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Junta Arbitral de Consumo y a otros órganos de conciliación deportiva, en los que casi todo se resuelve por conciliación.

Sin que hubiera más preguntas ni intervenciones, se efectúa la oportuna votación mediante llamamiento nominal que arroja el siguiente resultado: 101 votos a favor del único candidato y 89 votos en blanco.

Como consecuencia de ello y dado que no se ha alcanzado la mayoría absoluta exigida para la elección de este órgano universitario, se **acuerda** la no elección del Defensor Universitario.

El Rector agradece al candidato su predisposición y el esfuerzo personal realizado para ponerse al servicio de la comunidad universitaria.

Respecto del cuarto punto del orden del día: Elección de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.

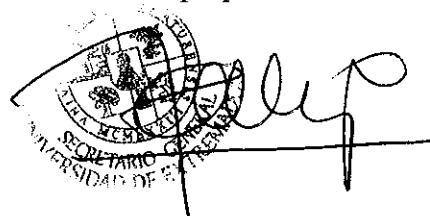
Comienza el debate trayéndose a colación la regulación que se contiene en el art. 189 EUEx, relativa a los integrantes de la referida Comisión y a los requisitos exigidos a los mismos, para su elección. Se destaca que la Comisión en cuestión, se compone además de por el Rector, por 6 Catedráticos de Universidad, con amplia experiencia docente e investigadora. Al respecto, la Mesa del Claustro ha decidido que el requisito de la “amplia experiencia docente e investigadora”, debe entenderse como que se trata de Catedráticos de Universidad, con una dedicación docente a Tiempo Completo y con, al menos, dos sexenios de investigación.

Aclara el Rector, que se ha facilitado una papeleta en la que deberá marcarse un candidato por campo de conocimiento y, en total, un máximo de cuatro candidatos. Se subraya también que al tratarse de una renovación, ésta debe ser total, por lo que en caso de que tan sólo alcanzaran la mayoría referida algunos de los candidatos, habrá que esperar a que la totalidad de los miembros obtuviera dicha mayoría, para que se pudiera constituir la nueva Comisión.

Solicita intervenir D. Vidal Mateos para pedir que se lleve a cabo una segunda votación al objeto de hacer posible la elección, una vez conocido el resultado de la anterior.

Responde el Rector recordando la impugnación que se produjo la primera vez que se procedió a esta votación y que desde entonces se aplica estrictamente la legalidad.

Interviene D. Alejandro Martín Sánchez para defender la anterior propuesta alegando que la impugnación a la que se refiere el Rector fue contra el resultado y no contra el procedimiento. D. Juan José Peña Bernal se suma a la propuesta de una segunda votación.



## CLAUSTRO UNIVERSITARIO

D. Francisco J. Olivares del Valle afirma que debe ser la Mesa la que decida lo más conveniente. D. Juan Sánchez señala que se trataría de una doble votación y no una segunda vuelta.

Centrado el debate en estos términos, la Mesa del Claustro acuerda, con una abstención, efectuar una doble votación en caso de que la primera no consiguiese el resultado necesario y la elección se realizará en lista abierta como exigen los EUEX. El Secretario General desea hacer constar el sentido de su voto absteniéndose del acuerdo, al considerar que la legalidad vigente no permite la doble votación y que además podría producir graves distorsiones si un candidato fuese elegido en la primera votación y en la segunda no alcanzara el número de votos necesarios.

Seguidamente se procede a la primera votación sin que ninguno de los candidatos obtuviera el número mínimo de votos necesario. Se hacen públicos los resultados obtenidos y se procede a la segunda votación sin que ninguno de los candidatos obtenga el número mínimo de votos necesario.

En consecuencia, una vez celebradas las dos votaciones y dado que ninguno de los candidatos obtiene la mayoría cualificada necesaria para su elección, se **acuerda**, por asentimiento unánime, prorrogar el mandato de la actual Comisión, hasta la celebración de una nueva elección de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.

Se adjuntan como anexo al acta los resultados de las dos votaciones.

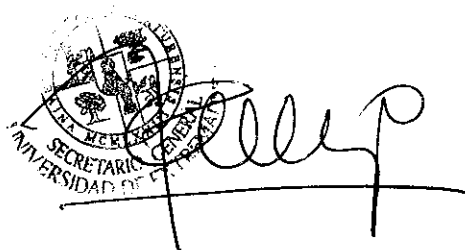
### Respecto del quinto punto del orden del día: Elección de representantes de sector C (estudiantes) del Claustro en el Consejo de Gobierno y mesa del Claustro (puestos vacantes)

Celebrada la elección, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento del Claustro, se acuerda elegir a los siguientes claustrales como representantes del Sector C, en el Consejo de Gobierno:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Gallardo Ayuso
- D. David Manuel Guerrero Cáceres
- D<sup>a</sup> María Izquierdo Donoso
- D<sup>a</sup> Noelia Lavado Florencio
- D. Juan Manuel Martínez Brígido

Asimismo, se acordó elegir como claustrales que ocupan la lista de reserva de representantes del citado sector a:

- D. Javier Carretero Villanueva
- D. Antonio Cándido Morgado Manzanedo
- D. Ángel Luis Pinadero Muñoz



SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Por otra parte, y siguiendo el mismo procedimiento reglamentario, se acordó elegir a D. Ángel Luis Pinadero Muñoz, como vocal suplente de la Mesa del Claustro.

Se adjuntan como anexo 5 las candidaturas presentadas y las actas de la referida elección.

Respecto del sexto punto del orden del día: Informe relativo a las líneas de actuación de la Universidad para 2008.

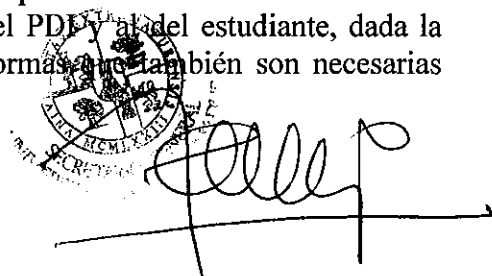
El Rector toma la palabra para, conforme a una guía explicativa que se adjunta como anexo 6 al acta de la sesión, informar al Claustro de las Líneas generales de actuación de la UEx para el año 2008.

A continuación se abre un turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes:

- D<sup>a</sup> Carmen Ortiz Caraballo, quien agradece la intervención del Rector y formula dos cuestiones: en primer lugar, por lo que se refiere al Profesorado de Áreas clínicas, pregunta por el tipo de vinculación que van a tener con la Uex; y en segundo lugar, por lo que se refiere a la mejora de la carrera investigadora, se congratula por este hecho y pregunta acerca del tipo de contrato que puede tener el personal investigador, a efectos de su incorporación en la UEx.

- D. Juan Sánchez González, quien formula una serie de reflexiones generales: primero, que este tipo de informes debería producirse más a menudo, en cumplimiento de los EUEX, pues no se plantearon, estas líneas generales, en claustros anteriores. No obstante, dice preferir el libro que se publicó en 2005 que la presentación de esta ocasión; en segundo lugar, cree que debería adelantarse la reforma de los EUEX ; y en tercer lugar, se refiere a la nueva etapa que vive la UEx, debido al hecho de que disponemos de más dinero, por lo que felicita al Rector ya que, precisamente, su gestión habrá contribuido a ello. No obstante, matiza que el hecho de tener dinero puede suponer entrar en una situación de vértigo, por lo que se debe sopesar en qué lo gastamos, para que no ocurra lo que se dio hace 15 años, cuando, a su juicio, se dilapidó mucho dinero, como consecuencia de la nuevas titulaciones que se implantaron entonces. Finalmente muestra su preocupación especial, por dos temas, cuales son: la autonomía universitaria, respecto de la Comunidad Autónoma, pues entiende que la Junta de Extremadura, en aspectos académicos, no puede interferir, en nada; y por otro lado, la estructura de la plantilla y se pregunta si está prevista la aprobación de un nuevo documento de plantilla, pues en las Directrices se tiene como referente el de 1997.

Responde el Rector que habrá que distinguir entre líneas generales y comunicación-informe anual, advirtiendo que aún no ha transcurrido un año desde su reelección como Rector e informando que en 2009 se presentará a este Claustro un nuevo informe tan exhaustivo como el de 2005. Respecto a la reforma de los EUEX insiste en que merece la pena esperar al Estatuto del PDI y al del estudiante, dada la enorme trascendencia que tendrán en los EUEX, normas que también son necesarias



## CLAUSTRO UNIVERSITARIO

para abordar el contenido de la “carga de trabajo” y actualizar el documento de plantilla de 1997.

Prosigue el Rector, por lo que se refiere a la cuestión del dinero, que no es cierto que tengamos dinero, sino que se dispone de lo suficiente para cubrir las necesidades económicas del día a día. Solamente si la Comunidad Autónoma financiara el cien por cien del capítulo I, con el resto de ingresos se podría planificar desde el punto de vista económico. Por lo que se refiere a la alegada ingerencia de la Junta de Extremadura en aspectos académicos, afirma que la exigencia de 120 créditos comunes para titulaciones con escaso número de alumnos, no es una ingerencia pues en ningún caso se están imponiendo contenidos.

En relación con el documento de plantilla de 1997, insiste el Rector en que es más prudente esperar a la implantación de los nuevos grados, además del referido Estatuto del PDI.

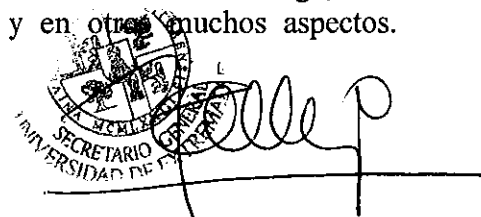
Asimismo, el Vicerrector de Profesorado responde a la cuestión relativa a la vinculación del profesorado de áreas clínicas, aclarando que la solución pasa por la convocatoria de plazas de funcionarios vinculadas mediante su provisión de manera interina, pues existe un importante déficit de acreditaciones. Señala que no existe, por tanto, ninguna figura distinta a las existentes.

Por su parte, el Vicerrector de Investigación, responde a la cuestión relativa a los tipos de contrato del personal investigador, afirmando que con los proyectos de investigación y con la LRU de 1983 se estaban contratando como técnicos de apoyo y que en la actualidad existe la figura del contratado doctor con actividad prioritariamente investigadora.

Abierto un segundo turno de intervenciones, se llevan a cabo las siguientes:

- D. Vidal Luis Mateos Masa, quien afirma que en estas líneas hay acciones que, ni puestos a soñar, se hubiesen imaginado, hace algún tiempo y que suponen importantes avances de la UEx; sin embargo, señala que echa en falta unos objetivos globales que den amparo a esas acciones. Hace referencia a un informe del Consejo de Coordinación Universitaria sobre financiación en el que se recogía los rasgos de los países a imitar y en el que se establecía que la Universidad española tiene nula diferenciación y poca especialización, por lo que para la integración en el EEES cada Universidad se tiene que especializar en algo. En este sentido cree que la UEx debería plantearse cómo quiere situarse, cómo diferenciarse y especializarse, y no ser una Universidad de proximidad. Pide, por ello, que nos planteemos abrir un debate sobre las señas de identidad y nuestras diferenciaciones, que no se decida en tres semanas el mapa de titulaciones, sin oír al Claustro.

Responde el Rector señalando las enormes dificultades de una planificación estratégica en esta Comunidad Autónoma, dada sus peculiaridades. Sin embargo, cree que los objetivos están muy claros en investigación y en otros muchos aspectos.



SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Cuestiona la posibilidad de posicionarse pues, en este mundo tan cambiante, cuando la necesidad esté lo suficientemente madura puede que sea tarde.

Por otra parte, señala el Rector que no es cierto que se vaya a definir el mapa de titulaciones en dos semanas, sino que lo cierto es que se a comenzar el procedimiento de adaptación de la titulaciones existentes y será en 2009 cuando existan propuestas nuevas.

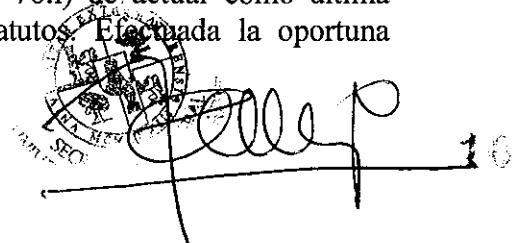
Respecto del séptimo punto del orden del día: Interpretación de la DT 5ª apartado 2 de los Estatutos de la Uex, en relación con la limitación de mandato de órganos unipersonales de gobierno.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente la cuestión señalando que es preciso que, ante la próxima celebración de elecciones para la renovación de Decanos y Directores de Centros, así como Directores de Departamentos, que fueron elegidos a raíz de la aplicación de los Estatutos universitarios vigentes, se plantee la aplicación del límite de mandatos y de la interpretación de las Disposiciones Transitorias 5ª y 6ª de los Estatutos. Explica brevemente el informe del Gabinete Jurídico que se adjunta como anexo al acta, aclarando que dicho informe se ha solicitado, como consecuencia de las peticiones de varios Directores de Departamento y algún Decano, que tenían dudas acerca de la posibilidad de presentarse, o no, a una nueva reelección.

Asimismo, se aclara que esta decisión resulta necesaria, dado que si bien implícitamente estaba claro el sentido de la DT 5ª, debía hacerse explícita su interpretación, para evitar interpretaciones discrepantes y propiciar así un acuerdo uniformizador y de carácter general, respecto a la limitación de mandatos contenida en los artículos 109.2 y 121.1. Por tanto, a quienes no hayan ocupado estos cargos durante más de dos años, no se les debe computar como un mandato; en cambio, quienes sí hubieran cumplido los dos años, se les debe computar, dicho período, como un mandato, tal y como se desprende, implícitamente, del apartado 2º de la DT 5ª.

Ello requerirá, no obstante, un análisis particular de cada caso, dado que tales órganos unipersonales no se eligieron a la vez, y cada uno presentará sus propias circunstancias, en cuanto al tiempo de desempeño, en el momento de producirse el cese obligado. Luego, por tanto, la interpretación que se acoge, con el Informe, tiene carácter general y no descende a los casos particulares, pero servirá indubitablemente, para que en cada caso, los órganos competentes, decidan lo que proceda, si bien conociendo, de antemano, la interpretación que se le debe dar a la DT.5ª.

Sin que se formularan intervenciones, se somete a aprobación la ratificación del informe elaborado por el Gabinete Jurídico en relación a la limitación de mandatos (se adjunta como anexo al acta) y la Disposición Transitoria 5ª de los EUEx, haciendo uso de la facultad atribuida a este Claustro por el artículo 76.i) de actuar como última instancia universitaria en la interpretación de los Estatutos. Efectuada la oportuna



SECRETARIO GENERAL



## CLAUSTRO UNIVERSITARIO

votación se *aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

### Respecto del octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

El Rector concede la palabra a D. Francisco Olivares del Valle, quien desea agradecer a D. Vidal Mateos su intervención, que considera propia de un Claustro, en la medida en que ha puesto en el lugar que le corresponde a la implicación e información suficiente y necesaria de la comunidad universitaria. Ruega, por otra parte, que para próximas convocatorias se adjunte toda la documentación. Pregunta, asimismo, a la Mesa, cuando se ha decidido que tenga confidencialidad la documentación. Pregunta, por otra parte, por el motivo por el que se han parado las obras de cerramiento del Campus de Badajoz.

Interviene a continuación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Mulero Díaz, quien se refiere a los anuncios de prensa sobre las listas de titulaciones que dejarán de impartirse. Advierte que muchas personas que no pertenecen a la UEx, piensan que el “cierre” de una titulación es como el cierre de una fábrica. Por ello, ruega que, de la forma que se estime conveniente, se haga llegar a los medios de comunicación, la aclaración relativa al hecho de que aquellos estudiantes que empiecen una titulación tienen la opción de acabarla.

Responde el Rector que nada le impide que su informe sea oral y señala que la documentación de la sesión tiene carácter reservado para los claustros tal como se nos ha indicado a la Mesa por parte del Gabinete Jurídico por medio de informe y recuerda al profesor Olivares su intervención en la sesión de Claustro de 15 de septiembre de 2005 respecto a la confidencialidad de la documentación referida a la no renovación de un profesor.

Por lo que se refiere al tema de la paralización del cerramiento, el Rector responde que se ha debido al hecho de que alguien de la comunidad universitaria presentó una denuncia pero al día de hoy ya está solucionado.

Responde, asimismo, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Mulero Díaz, comprometiéndose a que cuando salgamos en la prensa se aclaren debidamente estas cuestiones, pero señala que son los periodistas los que elaboran las noticias.

Sin más ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 18:35 horas, de todo lo cual, doy fe.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.



Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General